

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1399 *BLATS FLEQUERS I PASTISSERS, S.A.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 319 y 324 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio de 2010, de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta compañía, en su reunión celebrada en primera convocatoria a las diecisiete horas el pasado 13 de noviembre de 2012, en Castelldefels (Barcelona), Passeig del Ferrocarril, 337, 2.º C, acordó por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados, y con base en el balance de la sociedad cerrado a fecha 30 de junio de 2012, que arroja un resultado de - 33.367,52 (balance que fue aprobado en la propia reunión y verificado el día 19 de setiembre de 2012 por la sociedad auditora Serrat Auditors, S.L.P.), reducir el capital social en la suma de 630.648 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas en los siguientes términos:

1. La reducción de capital acordada, se ha llevado a cabo mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 8.550 acciones en que se divide el capital social de la compañía en la suma de 73,76 euros por acción, en conjunto, 630.648 euros, de tal manera que, como consecuencia de la reducción acordada el capital social de la compañía queda fijado en 224.352 euros, dividido en 8.550 acciones nominativas, de clase y serie única, de 26,24 euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 8.550.

2. En virtud del acuerdo adoptado, no procede el abono a los accionistas de suma alguna.

Todo lo cual se comunica y hace publico a los efectos legales oportunos, haciéndose constar que al ser la única finalidad de la reducción de capital acordada, la de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, queda excluido el derecho de oposición a la reducción de capital reconocido a los acreedores sociales en el artículo 334 TRLSC.

En Castelldefels, 14 de noviembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Balcells Aleu.

ID: A130012455-1